

EXPEDIENTE N° 10.696/10

**VISTO:**

El artículo 2° de la R-CDNAT-2011-047 por la cual se designara a los miembros del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 3er miembro titular, Ing. Martín Herrán y el 2do. miembro suplente, M. Sc. Rolando Vera han elevado sendas notas de excusación para integrar el jurado de referencia;

Que - por otra parte - no se han conseguido los curriculum vitae correspondientes al Prof. Jorge E. Garzón, Prof. Walter A. Garzón y a la Lic. Norma Inés Macchioni, a pesar del diligenciamiento realizado para tal fin;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 241, aconsejando se reordene el jurado de referencia;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 29 de mayo de 2012 - dispuso la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación para integrar el jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, elevada por el M. Sc. Rolando Vera, en razón de que el mismo revista en el cargo de Secretario de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y atento a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por la Res. CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Aceptar la excusación para integrar el jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, elevada por el Ing. Martín Herrán, en razón de los atendibles obligaciones laborales expresados en su presentación de fs. 236 y atento a lo establecido en el artículo 305 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por la Res. CS N°661/88 y modificatorias.

 Vera-Herrán 2012

EXPEDIENTE N° 10.696/10

ARTICULO 3°.- Reordenar el jurado que deberá entender en el concurso público para cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semmiexclusiva para la cátedra Matemática I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales que se tramita en el presente expediente; dicho jurado queda integrado del siguiente modo:

Titulares

Prof. Socorro Chagra  
Lic. Graciela Galindo  
Prof. Lidia Esper de Arias

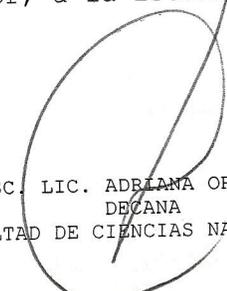
Suplentes

Prof. Dolores Solbes  
Prof. Graciela Andreani  
Prof. Enriqueta Carmona Ariza  
Prof. María Isabel Ibáñez de Landriel  
Ing. Juan Martín Torres  
Prof. Rina Egüez  
M. Sc. Mónica Arias  
Prof. Sonia Benítez de Leiva  
Prof. Margarita Nieva

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los miembros del jurado mencionados en el artículo anterior, a la Escuela de referencia y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO  
SECRETARIA TECNICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES